

Córdoba, 21 de Diciembre de 2012

VISTO:

El pedido de licencia con goce de sueldo, presentado por la Cra. JOSEFINA RACAGNI en los cargos de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), interino del Departamento de Estadística y Matemática y Profesor Ayudante A - DS (Cod. 119), por concurso del Departamento de Estadística y Matemática y Profesor Asistente - SE (Cod. 114), por concurso del Departamento de Estadística y Matemática desde el 17 de Julio de 2012 hasta el 12 de Enero de 2013;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud por "Maternidad";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap. III, Art. 10, Inc. g) del Decreto 3413/79;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de sueldo a la Cra. JOSEFINA RACAGNI (Legajo Nº 40616) en los cargos de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), interino del Departamento de Estadística y Matemática y Profesor Ayudante A - DS (Cod. 119), por concurso del Departamento de Estadística y Matemática y Profesor Asistente - SE (Cod. 114), por concurso del Departamento de Estadística y Matemática desde el 17 de Julio de 2012 hasta el 12 de Enero de 2013.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 1222/2012


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas